

ACTA 2ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: SUBSANACIÓN SOBRES A Y APERTURA SOBRES C DEL SUM.- 015/2019 “RENOVACIÓN DE LUMINARIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2, COFINANCIADO POR EL FONDO OPERATIVO FEDER “UNA MANERA DE HACER EUROPA”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, DIVIDIDO EN 5 LOTES”.

Fecha y hora de celebración

21 de octubre de 2019 a las 9:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones de la primera planta del Módulo A del Edificio Administrativo de la Diputación Provincial de Málaga.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Oblaré Torres. Diputado Delegado de Fomento e Infraestructuras.

VOCALES

D. José Luis Ruiz Miras. Jefe del Servicio de Secretaría.

D. José Manuel Modelo Baeza. Interventor Adjunto.

D. Isaac Martínez Rodríguez. Coordinador Técnico de Actividades Industriales.

SECRETARIA

Dª. Virginia Reyes Palomo. T.A.G. del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Acto de apertura del requerimiento efectuado a las empresas para subsanación del sobre A conteniendo toda la documentación requerida para el contrato de “Renovación de luminarias en municipios de la Provincia de Málaga menores de 20.000 habitantes para la mejora de eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2, cofinanciado por el Fondo Operativo Feder “Una manera de hacer Europa”, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020, dividido en 5 lotes”.

2.- Acto de apertura del sobre C conteniendo la proposición económica y la documentación acreditativa de los criterios cuantificables de forma automática.



Se Expone

1.- Transcurrido el plazo de subsanación concedido a las empresas E4 INGENIERÍA Y CONTROL, S.L, INGENALIUM, S.L., MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., MECOL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L y MONELEG, S.L. , según lo acordado en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de octubre de 2019, se procede a la comprobación por los miembros de la misma, del cumplimiento del requerimiento realizado a las empresas referidas, y a la vista de dicha comprobación y de la citada acta, se admiten a licitación a todas las empresas presentadas a licitación.

2.- Con posterioridad, en acto público, tras la indicación a los licitadores presentes de las empresas presentadas y admitidas a licitación, y tras varios intentos de apertura de los sobres relativos a los criterios de adjudicación evaluables mediante la utilización de fórmulas, la Secretaria comunica a los miembros de la Mesa y resto de asistentes la imposibilidad de realizar dicha apertura por causa de problemas técnicos imputables a la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo suspender la sesión hasta la subsanación de dicha incidencia técnica, e indicando que se informará de la próxima reunión en el perfil del contratante.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico.

Secretaria de la Mesa de Contratación,
TAG del Servicio de Contratación
D^a Virginia Reyes Palomo



FIRMANTE

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TECNICA ADMINISTRACION GENERAL)

CÓDIGO CSV

126e17e3531fbacf1283546c5bf35532edaf0579

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****553**

FECHA Y HORA

07/11/2019 12:36:33 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

126e17e3531fbacf1283546c5bf35532edaf0579

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2019_000000000000000000002066889

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 07/11/2019 11:28:00

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

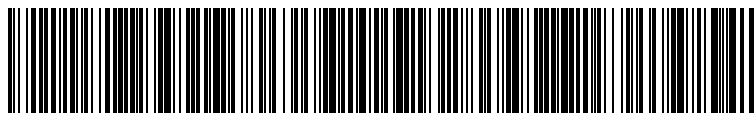
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 126e17e3531fbacf1283546c5bf35532edaf0579

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf